



COMUNICADO

Seguridad

La Policía Local tramita 63 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 261 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con diez denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 53 personas sancionadas

Málaga, 27 de octubre de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 63 denuncias, tanto a establecimientos (10) como a personas (53), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 19 de octubre (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 26, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 261 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 63 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 71 actuaciones que se han saldado con ocho denuncias a VTC: dos por carecer o tener caducada la tarjeta de transporte, dos por realizar habitualmente transporte de viajeros en lugar distinto a donde se encuentra residenciada la autorización y cuatro por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, se han realizado 31 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 17 personas en la última semana: 12 por cantar o proferir gritos en la vía pública, tres por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso;

perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), una por utilización de equipos de reproducción en ambiente exterior y otra por hacer funcionar equipos musicales de vehículos en vía pública.

Las 12 denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Cofradías (1), Compañía (1), Marqués de Larios (2), Merced (1), Obispo (4), Capuchinos (1) y Camino de la Térmica (2).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 36 denuncias. Entre ellas, destacan las 12 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 19 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan una por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, una por consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores en espacios públicos no autorizados, una por dañar plantas o instalaciones de parques y jardines, una por ofrecer servicios sexuales en la vía pública y una por impedir el libre tránsito por espacios públicos con conductas coactivas.

Las 12 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Cofradías (7), Trinidad Grund (3) y Tres Cruces (2).

2/3

En cuanto a las 19 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Beatas (2), Carbón (1), Casapalma (1), Cofradías (2), Marqués de Larios (3), Marqués del Vado del Maestre (2), plaza de la Merced (1), Mitjana (1), Pedro de Toledo (1), Sánchez Pastor (1), Tomás de Cózar (1), Virgen de las Penas (1), Trinidad Grund (1) y Pasaje de Campos (1),

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 34 intervenciones, entre las que constan diez infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas: una por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; cuatro por no tener toda la documentación exigida en regla (permiso de música, hoja de reclamaciones o seguro de responsabilidad civil); una por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia de apertura; tres por trascender música al exterior; y una por ocupación de la vía pública sin autorización.

Por otro lado, se han realizado dos seguimientos de decreto y se ha notificado un decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 165 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción



administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 16 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (5), Carretera de Cádiz (6), Churriana (4) y Teatinos-Universidad (1).

En el distrito Centro se han producido en la plaza de la Victoria (1) y las calles Alemania (1), Calderería (1), Santa María (1) y Ángel (1); las de Carretera de Cádiz, en Francisco de Cossío (1), Sor Teresa Prat (1), Alcalde Joaquín Alonso (1) Leopoldo Alas 'Clarín' (1) y Realenga de San Luis (2); las de Churriana, en Vega (1), Carretera de Coín (1), Eduardo Palanca (1) y Camino del Retiro (1); y la de Teatinos-Universidad, en Orson Welles (1).

